

# INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## Instrucciones para Solicitar una Rotación Clínica en el Instituto

1. Toda rotación tiene que ser solicitada formalmente **ANTES** del 31 de octubre del año académico precedente, por la jefatura de enseñanza de la sede del programa de la o del **residente** interesado. Solo y únicamente con dicha solicitud se buscará la verificación de disponibilidad y eventual aprobación por el área de interés para el ciclo académico subsecuente que inicia en marzo. La **respuesta definitiva** es dada por la Dirección de Enseñanza de este instituto y será dirigida a la jefatura de enseñanza solicitante.

**No se aceptan solicitudes por iniciativa de las y los médicos residentes ni acuerdos personales o directos entre funcionarios fuera de las jefaturas de enseñanza de las instituciones interesadas.**

2. El correo electrónico para el envío de las solicitudes es: [rotaciones.clinicas@incmnsz.mx](mailto:rotaciones.clinicas@incmnsz.mx)

3. En el caso de solicitudes de **rotaciones desde otros países** es **indispensable**, además, contar con un seguro de gastos médicos con cobertura internacional.

4. El estado de aceptación de las y los rotantes es como **observadores**.

**5. La solicitud debe incluir una dirección de correo electrónico y número telefónico de la Oficina de Enseñanza del hospital solicitante para hacer llegar la respuesta.**

6. La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Nombre de la o del residente
- Especialidad que cursa actualmente
- Grado académico al momento de rotar
- Área y/o Departamento en donde se desea realizar la rotación
- Especificar el periodo de la estancia (no menor de 1 mes, ni mayor de 3 meses).

La rotación debe iniciar el primer día hábil del mes y terminar el último día del mes sin excepción. Cambios en el periodo de una rotación previamente aceptada (llegada o salida) deberán ser notificados a esta dirección, por escrito, por la autoridad competente.

7. **No está permitido** que, durante el periodo y el horario de la rotación asignada, la o el médico rotante tenga actividades extraordinarias tales como periodos de vacacionales, asistencia a cursos, congresos, conferencias, días académicos, etc. Estas actividades deben ser previstas por la sede de origen con oportunidad y, en caso de necesitar ausentarse por alguna actividad oficial, también tendrán que solicitarse mediante oficio, sin excepción.

8. Las y los médicos adscritos o jefes de departamento o servicio del Instituto Nacional de Ciencias Médicas de la Nutrición Salvador Zubirán **no están autorizados** para aceptar, de forma unilateral, rotaciones o pasantías de forma verbal o escrita. **No se reconocerán** arreglos de tipo personal sin la autorización de la Dirección de Enseñanza.

9. La disponibilidad para recibir a la o al rotante dependerá de lo establecido por las y los profesores titulares de cada Departamento o Servicio.

10. La respuesta a cada solicitud tarda aproximadamente un mes y se hace llegar a los correos electrónicos que se indican en la solicitud.

11. En caso de haber sido aceptada la solicitud, las y los interesados deberán presentarse, en la Dirección de Enseñanza durante **los tres primeros días hábiles** a partir del inicio de su rotación, quienes deberán presentar los siguientes documentos para su registro y entrega de credencial:

- Carta de aceptación emitida por este instituto (copia enviada a sus autoridades).
- Carta Presentación original emitida por la institución de procedencia.
- CURP (mexicanos).
- 1 fotografías tamaño infantil (no importa el color).
- Constancia vigente de Seguro de Gastos Médicos.
- Hoja de Datos Generales / Solicitud de Ingreso INCMNSZ (PDF enviado a sus autoridades).
- Curriculum Vitae INCMNSZ (PDF enviado a sus autoridades).
- Carta de confidencialidad INCMNSZ (PDF enviado a sus autoridades).
- Constancia "Técnica Higiene de Manos" curso gratuito INCMNSZ: <https://epidemioincmnsz.mx/moodle/>

12. Antes del inicio de la rotación y con el propósito de expedir su credencial de identificación, deberán realizar un registro electrónico en la siguiente liga:

[https://docs.google.com/forms/d/1hXWAL6EYJGU8w52desN\\_M\\_sbe5UnfNdOhwcd0lbQSc4/edit](https://docs.google.com/forms/d/1hXWAL6EYJGU8w52desN_M_sbe5UnfNdOhwcd0lbQSc4/edit)

13. **Posterior a la entrega y validación de los documentos** deberán cubrir el costo de expedición de credencial (\$100.00 pesos). La credencial deberá ser regresada al final de la rotación, sin excepción.

14. En caso de presentarse **después de los días señalados, el Instituto se reserva el derecho de rechazar al rotante.**

15. Se asume que, al ser aceptados, las y los médicos residentes rotantes, están bajo las condiciones y la normativa vigente en el Instituto, la cual puede ser consultada en la nuestro sitio en internet.

**Para dudas o más información dirigirse a:**

Rotaciones Medicas

Dirección de Enseñanza

Tel: 55 5487 0900 ext. 6129